



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 027-2024
(De 28 de agosto de 2024)

Que aprueba el pago que le corresponde aportar a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), como cuota para el funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) de los años 2022, 2023 y 2024.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la III Sesión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, llevada a cabo en la ciudad de Guatemala el 20 de noviembre de 2015, las universidades oficiales panameñas, miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), solicitaron asumir la sede permanente del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) en la República de Panamá.

Que las cinco (5) universidades oficiales de Panamá es decir: la Universidad de Panamá (UP), la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) y la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) celebraron un Acuerdo de Colaboración con el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), para su establecimiento, equipamiento y funcionamiento, cuya sede está ubicada en las instalaciones de la Universidad de Panamá (UP).

Que el artículo Tercero del **Acuerdo de Colaboración** entre el CCA y las universidades oficiales establece que, para garantizar la sostenibilidad técnica, académica y financiera del CCA, las universidades oficiales se obligan a realizar un aporte del ochenta por ciento (**80%**) del presupuesto total de funcionamiento del CCA en Panamá.

Que, conforme al citado Acuerdo de Colaboración, corresponde a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), realizar el aporte del doce y medio por ciento (12.5%), de la proporción que deben cubrir las universidades del presupuesto anual de funcionamiento del CCA para su sostenibilidad técnica, académica y financiera.

La Universidad Especializada de las Américas avanza en la Implementación de las Políticas de Internacionalización, en este caso con la vinculación a través de este Organismo Regional Centroamericano, el cual potencia las capacidades de movilidad, capacitación e intercambio de experiencias en materia de gestión universitaria y calidad a la UDELAS.

Que de acuerdo al presupuesto para los años 2022, 2023 y 2024 el aporte que le corresponde a la Universidad Especializada de las Américas es de **B/.37,324.00 (Treinta y siete mil trescientos veinticuatro balboas con 00/100)**, correspondiente al porcentaje establecido en el artículo tercero del Acuerdo de Colaboración celebrado entre el CCA y las universidades oficiales, según se detalla en el siguiente cuadro:

Aporte al Presupuesto 2022, 2023 y 2024 del CCA					
Descripción de la Universidad Oficial	Aporte Según Distribución Porcentual	2022	2023	2024	Monto Total
Universidad Especializada de las Américas	12.5%	13,619.00	9,645.00	14,060.00	37,324.00

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente, se presentó a la consideración de sus miembros, la propuesta de aprobación del pago del aporte que corresponde a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), como cuota de los años 2022, 2023 y 2024, para el funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), cuyo monto de **B/.37,324.00 (Treinta y siete mil trescientos veinticuatro balboas con 00/100)**, se cargará a la *partida presupuestaria N°1.93.01.001.02.00.662*.

Que de acuerdo al artículo 20 del Estatuto Orgánico, el Consejo Administrativo tiene como función principal, establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el pago que le corresponde aportar a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), como cuota para el funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), de los años 2022, 2023 y 2024.

SEGUNDO: La cuota a pagar para el año 2022 es por la suma de **B/.13,619.00 (Trece Mil Seiscientos Diecinueve Balboas con 00/100)**, para el año 2023 es por la suma de **B/.9,645.00 (Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Balboas con 00 / 100)**, y para el año 2024 es por la suma de **B/.14,060.00 (Catorce Mil Sesenta Balboas con 00 / 100)**, que corresponde al doce y medio por ciento (12.5%) que debe cubrir Universidad Especializada de las Américas, del presupuesto de funcionamiento del CCA de los años 2022, 2023 y 2024, que se cargará a la partida presupuestaria N°1.93.01.001.02.00.662.

TERCERO: APROBAR el aporte de otros recursos distintos al económico, sin perjuicio de que el o los aportes que se acuerden puedan ser compensados, siempre que estos cumplan con las disposiciones legales de la universidad.

CUARTO: Se ordena a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, y a la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, instruir lo pertinente para que se cumpla con este Acuerdo, dando así pleno cumplimiento al fin propuesto.

QUINTO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

SEXTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

SÉPTIMO: Una vez publicado, remítase copia del presente Acuerdo Administrativo por correo electrónico, a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, a la Dirección de Finanzas, y a la Secretaría General, a fin de cumplir con lo aprobado.

Dado a los 28 días del mes de agosto de 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.



Dra. Doris Hernández
Presidenta a.i.




Dr. James Bernard
Secretario